



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

REQUISITOS DE DESCARGO DE OMISOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA JURÍDICA. (INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LOS CONTENIDOS EN EL ART. 7)

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Gestión Tributaria

REQUISITOS DE DESCARGO DE OMISOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA JURÍDICA. (INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LOS CONTENIDOS EN EL ART. 7)

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Formato PDF)	Carta poder o poder especial, debidamente autenticado
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	Cualquier otra información que el OT considere necesaria para sustentar su petición
	Acuerdo o documento que acredite la creación de la institución